FECHA:	16 de diciembre 2025		
LUGAR:	Reunión virtual – Plataforma Meet	**HORA:**	**3:00 pm**
CONVOCADA POR:	Corporación autónoma Regional de Santander - CAS		

ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CARGO
Leynner Fernando Moreno Cáceres	CAS-Profesional Subdirección de Planeación	Ing. Ambiental
Edilsa Karina Figueredo Ardila	CAS-Profesional Subdirección de Planeación	Abogada
Manuela Alejandra Estupiñan Silva	CAS-Profesional Subdirección de Planeación	Geóloga
Andrés Yesid González Bueno	CAS – Funcionario Subdirección de Planeación	Profesional Especializado
Rodrigo Valencia López	Alcaldía municipal Guadalupe-Sec. De Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.	Ingeniero

OBJETIVO

Realizar mesa de asistencia técnica para seguimiento del convenio No. 01216-2025, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BASICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACION Y AVENIDAS TORRENCIALES, EN JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE".***

ORDEN DEL DIA

1. Saludo y bienvenida
2. Verificación de asistentes
3. Reiteración de los lineamientos para la supervisión del convenio
4. Compromisos y varios.
5. Finalización de la mesa de asistencia técnica

DESARROLLO REUNION

1. SALUDO Y BIENVENIDA

El Ingeniero Leynner Moreno, profesional de la subdirección de planeación de la CAS, dio el saludo a los asistentes y apertura de la reunión.

2. VERIFICACIÓN DE ASITENTES

Se verificó la presencia de los invitados: secretario de planeación del municipio y profesionales de la subdirección de Planeación de la CAS.

3. PRESENTACIÓN DE LINEAMIENTOS INICIALES PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 01216-2025.

Se dio inició a mesa técnica de manera virtual, siendo las 03:00 p.m. del día dieciséis (16) de diciembre de 2025. Inicialmente el Ing. Leynner Moreno profesional de la Subdirección de Planeación y supervisor técnico del Convenio N.º 01216-2025 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y el Municipio de Guadalupe, dio apertura a la reunión.

Los supervisores del convenio designados por la CAS reiteraron la obligatoriedad de cumplir con la entrega oportuna del informe mensual ante la Corporación, con el fin de efectuar el seguimiento y control correspondientes, conforme a lo dispuesto en las cláusulas contractuales vigentes, tal como quedó consignado en la reunión de seguimiento llevada a cabo el 10 de noviembre de 2025.

Cada informe deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Porcentaje de avance físico y avance físico acumulado.
- Estado de avance financiero y avance financiero acumulado.
- Descripción técnica y detallada de las actividades ejecutadas durante el período reportado.
- Registro fotográfico que soporte las actividades desarrolladas en el mes correspondiente.

Asimismo, los supervisores enfatizaron la necesidad de dar estricto cumplimiento a los ítems establecidos, así como de adelantar un control y seguimiento riguroso de los informes mensuales, informando periódicamente a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la CAS sobre el avance del convenio. Se resaltó que la presentación ordenada, coherente y oportuna de los informes constituye un insumo fundamental para la adecuada supervisión, control y evaluación del objeto contractual, garantizando la correcta ejecución de las actividades previstas en el convenio.

Se recordó además que toda la documentación e información relacionada con el convenio deberá remitirse a nombre de la Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental, doctora Edna Rocío Castellanos Martínez, a los correos institucionales: planeacion@cas.gov.co con copia a abg.karinafigueredo05@gmail.com, geologiacas@hormail.com, apoyoeotcasleynner@gmail.com.

Finalmente, se concluyó la reunión manifestando la disposición de la CAS para atender cualquier inquietud o requerimiento que se presente durante el desarrollo del convenio, con el fin de garantizar su adecuada ejecución.

4. COMPROMISOS Y VARIOS

1. El Municipio presentará el segundo informe mensual de avance el 05 de enero de 2026.

2.Toda la comunicación y documentación deberá remitirse a nombre de la Subdirectora Edna Rocío Castellanos Martínez.

3. La CAS manifiesta la total disposición para realizar acompañamientos técnicos y aclarar las dudas que se consideren pertinentes.

5. FINALIZACIÓN DE LA MESA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Se dio por terminada la reunión siendo las 03:20 p.m. del día 16 de diciembre de 2025.

OBSERVACIONES: NA



Leiner F. Moreno

Firma Responsable Reunión

Firma secretario reunión

Elaboró: Ing. Leynner Fernando Moreno Cáceres Leiner F. Moreno

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

EVIDENCIAS DESARROLLO DE LA REUNIÓN

LISTA DE ASISTENCIA

Código: F-PTH-003
Versión: 08
Página 1 de 1
Fecha de Aprobación:01/06/2020

TEMA: Seguimiento al convenio No. 01216-2025 - AVR municipio de Guadalupe
FECHA: 16 de diciembre de 2025 **HORARIO:** 3:00 p.m.
LUGAR: Plataforma virtual meet

declarante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas y privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-64, San Gil, Santander PBX: (07 7)723 9925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

ITEM	NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
6	Leynner Fernando Moreno Caceres	CAS/SPL	Contratista	3212926832	[illegible]	Leynner Moreno Caceres
2	Edilsa Karina Figueredo Ardila	CAS/SPL	Contratista	3157783573	abg.karinafigueredo05@gmail.com	Karina Figueredo
3	Andrés Yesid González Bueno	CAS/SPL	Profesional Especializado	3173714934	andres.gonzalez@cas.gov.co	Andrés González Bueno
4	Manuela Alejandra Estupiñan Silva	CAS/SPL	Contratista	3177432338	geologiecas@hotmail.com	Manuela A. Estupiñan Silva
5	Rodrigo Valencia Lopez	Alcaldía de Guadalupe	Secretaria de Agricultura, medio ambiente y desarrollo rural	3138795381	rodrivalencia10@gmil.com	Rodrigo Valencia
6						
7						

